

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

El Adelanto

En Salamanca, un trimestre . . . 3 75 ptas Fuera de la capital, un trimestre. 4'50 ld. Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales. PAGO ANTICIPADO

Número suelto CINCO cts.

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado DIEZ cts.

ÉPOCA 2.ª

JUEVES 25 DE ENERO DE 1906

AÑO XXII—Núm. 6.678

EL ADELANTO

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

LA REFORMA ARANCELARIA

En medio de la más absoluta indiferencia, cosa que en España ocurre con todas las cuestiones de verdadera importancia, ha comenzado en el Congreso la discusión de la reforma arancelaria, de la que depende la prosperidad ó miseria del país, que ha de vivir en lo sucesivo sujeto á las tarifas que ahora le impongan los legisladores.

Claro que es muy difícil que hasta éstos lleguen las advertencias y consejos de los productores y consumidores, y más difícil todavía que, caso de conocerlas, las tengan en cuenta para ulteriores resoluciones. Pero aun convencidos de ambas cosas y de que nuestras voces han de perderse en el vacío, no sabemos resistirnos al deseo de exponer en estas líneas lo que creemos aspiraciones y deseos de la región salmantina.

Creemos nosotros que este país quiere que los aranceles que se están elaborando sirvan por igual los intereses de productores y consumidores y que dando de lado lo mismo á las utopías del libre cambio que á las de un proteccionismo exagerado, constituyan una tabla en la que se equilibren las necesidades de los agricultores y ganaderos, con las de los jornaleros que atienden á un modesto e inseguro salario con el fin de atender al sustento de sus familias.

Actualmente, por las condiciones de atraso y de rutina en que se mueve la industria agrícola nacional, por el esquilamiento del suelo y por los agobiadores tributos que sobre la agricultura pesan, vive ésta miserablemente, no puede competir con sus similares extranjeras y necesita de una decidida protección.

Otro tanto ocurre á la ganadería, atendida á los productos de razas primitivas y degeneradas y privada de las ventajas que en otros países prestan los gobiernos y particulares.

Aquellos y éstos, ganaderos y agricultores, deben encontrar en el arancel su protector más decidido y mientras el Estado enseña medios de producir más y á menos costa, puede y debe asegurar el mercado nacional á los productores españoles.

Peró al mismo tiempo deben fijarse los legisladores en que la vida es imposible para las clases proletarias y en que éstas son mercedoras también de que los gobernantes busquen medios de que se abaraten los artículos de primera necesidad, únicos que sus medios les permiten consumir.

Procuren, pues, los diputados y senadores servir todos los intereses que les están encomendados, huyendo de extremos de protección y de libre cambio, que por igual resultarían perjudiciales, y si consiguen e to habrán hecho obra duradera y nacional.

LA EMIGRACION

EN LA SIERRA DE FRANCIA

No ha de ser el pueblo de Boada el que llame la atención, solamente, dentro y fuera de nuestra provincia, respecto á la emigración. No creamos atencidas las necesidades de los demás, con solo socorrer á éste. Es necesario que la prensa, los políticos y el Gobierno, como principales factores, fijen su mirada también en otros pueblos y aun en regiones enteras, que como aquél, necesitan de auxilio y ayuda.

La situación de la inmensa mayoría de los pueblos que componen la Sierra de Francia, es lamentable en extremo, y la emigración de sus habitantes es grande, fuera de unos cuantos acaudalados, cuya posición y bienestar heredaron de sus antepasados.

En el año último, sin tener en cuenta los anteriores á éste, pasan de mil los habitantes de la referida comarca serrana, que aunque á pesar suyo, han atravesado las aguas del Océano para diferentes puntos de América, buscando mejor suerte para mitigar la miseria y el hambre que en esta su tierra les rodeaba.

Nada nos extraña tal resolución á cuantos de cerca conocemos el carácter, la vida y necesidades de aquellos pueblos, cuya decadencia es grande desde fecha no lejana, la cual crece y hace más penosa la vida de los mismos á medida que transcurre el tiempo.

La pérdida del viñedo que constituye la principal riqueza de los mismos, ha mermado sus cosechas vitícolas en más de un cincuenta por

ciento y los jornales, con tal motivo han desaparecido casi en su totalidad, para centenares de braceros que antes vivían de éstos.

Si á pérdida tan considerable para un país puramente vitícola, agregamos la falta de vías de comunicación para la exportación de sus productos y los grandes perjuicios que le ha causado la nueva ley de Alcoholes, donde buen número de familias tenían como único elemento de vida la fabricación y venta de éstos, del cual con todo vigor se les ha privado, nada difícil es, que la cifra de emigrantes de la Sierra de Francia se eleve considerablemente y familias enteras como hasta aquí lo han hecho, dejen la tierra que les vio nacer y abandonen el hogar, en el cual recibieron las primeras caricias de sus mayores.

Tal situación pudiera remediarse en parte, si personas obligadas á ello relasen por el bien de los pueblos, una representación ostentando, pero hoy, que desgraciadamente la dicha comarca, quizá por culpa suya, se halla huérfana de representación en Cortes, no habrá una voz en el Parlamento que, como en el caso de Boada, exponga sus necesidades ante el Gobierno y reclame su ayuda y protección.

BENITO SANJUAN.

Letras salmantinas

ALMA ADEPTRO

Ocultos, ocultos mis amores llevo; ocultos, ocultos dentro de mi alma donde el hombre jamás puede verlos, donde nadie sospecha que existan, donde apida del hombre el misterio.

Sólo tú los sabes, sólo tú, que finges vivir el sosiego de las almas castas, sólo tú conoces cual es mi secreto!

¡Qué goces más íntimos, qué goces más tiernos proporcióna á los dos mis amores de los que ambos guardamos silencio! Yo, los calló á todos.

Tu, no has dicho á nadie que por tí me muero...

Tu imagen me sigue de día y de noche, dormido ó despierto; y aún cuando tu misma medrosa lo ocultas, yo sé que mi imagen has visto en tus sueños.

La tuya me sigue porque así lo quiero, mientras que la mía te espanta y te inquieta contra tu deseo.

Y es que los amores cuando son serenos, cuando son divinos por no ser gustados, cuando son sinceros, crean semejanzas que son un misterio, de espirituales locos devaneos que turbando el vivir de dos almas dos vidas distintas van entretejiendo.

Tu imagen me sigue de día y de noche, dormido ó despierto. Tal vez, cuando escuches, un día de amor los constantes dulces juramentos,

resurja en tu espíritu mi vago recuerdo y hurtando al entonces amado presente, tu infiel pensamiento, tus ojos, velados por las reminiscencias que creó el misterio de amores ocultos, sonrían brillantes... sonrían serenos... Triunfantes y ocultos mis amores llevo!

LUIS ROMANO.

Quejas del vecindario

EL FRÍO

Les extrañará á ustedes que dentro de esta sección me ocupe de semejante asunto, pero reparen ustedes en ello con algún detenimiento, y comprenderán que ningún lugar más adecuado que el que encabeza estas líneas para tratar del frío.

Si bajo el epígrafe de "Quejas del vecindario", hacemos públicas las protestas que á nosotros llegan de este ó el otro servicio municipal mal atendido, de aquellas deficiencias, de esótras imprevisiones que ocasionan perjuicio ó molestia, figúrense ustedes si nos sobra motivos para "quejarnos, coram populo del frío que de tan desatentada manera ha caído sobre nuestros huesos, aunque de estas quejas no es en manos del municipio el remedio pronto y decisivo."

Declamamos anteayer, ó debimos decirlo, que el termómetro marca temperaturas poco agradables, y decimos hoy que á ser continuó en progresión descendente la columna de mercurio, brindándonos Enero con uno de sus más acreditados días de frío.

A las seis de la mañana marcaba el termómetro 5º bajo cero, y si bien á las nueve, á la sombra y en sitio resguardado de afre Norte señalaba 0 grados, á las tres de la tarde volvía á la carga de los 4º bajo cero y

con un sol que ni la más ligera niebla ocultó á nuestra vista.

El río en alguna de las orillas, y especialmente junto á la Aceña del Vado, tenía sitios donde el hielo alcanzó varios centímetros de espesor. Y la fuente de la Plaza Mayor se encontraba completamente candeada por el hielo.

Los serenos, que por su cargo son testigos de mayor excepción, y los vendedores del mercado que por su oficio salen de sus pueblos cercanos á ésta en las primeras horas del día, afirmaban ayer que desde hacía mucho tiempo no disfrutaban de una temperatura parecida, si puede llamarse disfrutar á estar todo el día dando diente con diente.

¡Hay, pues, ó no razón para incluir dentro de la categoría de las "Quejas del vecindario", el frío de estos últimos días?

Y haga Dios que se quiebre el paio.

COMISION PROVINCIAL

A las doce de ayer mañana celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Miguel del Corral.

Asistieron los diputados señores Rodríguez de Dios, Pérez Martín, Pascua y Beato.

Se aprobaron algunas cuentas municipales es y otros expedientes sobre arbitrios extraordinarios de consumos de varios Ayuntamientos de la provincia.

También informó favorablemente la Comisión unos expedientes de entradas y salidas de asilados en la Casa de Misericordia.

Levantándose la sesión acto seguido.

Hoy volverá á reunirse la Comisión á la misma hora.

Los bailes de máscaras

Hé aquí el programa de los bailes de máscaras, que se han de celebrar en los teatros del Liceo y Bretón:

Teatro del Liceo

Día 2 de Febrero (Candelas), de nueve y media de la noche á dos de la madrugada.

Día 25 de Febrero (primero de Carnaval), de nueve y media á dos y media.

Día 27 de Febrero (tercero de Carnaval), de nueve y media á tres.

Día 4 de Marzo (Piñata), de nueve y media á dos.

Precios

Abono de palcos y plateas, á los cuatro bailes, 24 pesetas.

Palcos y plateas sin abono, 8 pesetas; entrada de señora, 1 idem; entrada de caballero, 1'50 idem. (El impuesto á cargo del público).

Teatro Bretón

Día 2 de Febrero (Candelas), de nueve y media de la noche á tres de la madrugada.

Día 10 de Febrero (extraordinario) de nueve y media á cuatro.

Día 25 de Febrero (primero de Carnaval), de nueve y media á tres y media.

Día 27 de Febrero (tercero de Carnaval), de nueve y media á cuatro.

Día 4 de Marzo (Piñata), de nueve y media á tres.

Precios

Plateas, 4 pesetas; palcos principales, 3 idem; palcos segundos, 2 idem; entrada de señora, 0'50 idem; entrada de caballero, 1 idem. (El impuesto á cargo del público).

Sucesos locales

Accidente en el tren

En el mixto de Ciudad-Rodrigo que tiene su entrada en ésta á las nueve y media de la mañana, no ocurrió ayer por milagro una desgracia.

Una viajera de ésta, que regresaba de la fiesta de Rollán y había montado en la estación de Barbadiño, llevaba en su compañía dos niños de corta edad, uno de los cuales, de unos seis años, cayóse del tren estando éste en marcha y á la salida del puente de La Salud.

El niño cayó sobre una tierra á muy poca distancia del vagón, y á esto debió no haberse causado más que algunas erosiones.

A muy pocos pasos de dicho sitio hay una trinchera de muchos metros de altura y por lo tanto de gran peligro en un accidente de esta clase.

De la Audiencia

EL JUICIO DE AYER

HOMICIDIO EN ESTA CAPITAL

A la hora señalada comenzó á verse ayer ante la Sección primera de esta Audiencia, la causa instruida en este Juzgado, por el delito de homicidio, contra Bernardo Cándido Alvarez Lucas (a) Vinagrero y Julián Angel Matías Macías (a) Mani.

Procedióse al sorteo de los señores Jurados, y después de prestar stos el oportuno juramento, se declaró constituido el Tribunal, dándose cuenta en la forma prevenida.

El hecho

Tuvo lugar en la Plaza Mayor de esta ciudad, á la entrada de la calle del Doctor Riesco, la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1904, motivado por resentimientos que mediaban entre el procesado Bernardo y Manuel Franco Asensio (a) Conejo, á consecuencia de una cuestión habida entre ellos dos meses antes, por lo cual el Franco perseguía á Bernardo insistentemente con el propósito de vengar el odio que le tenía, razón por la que el Franco, bien que estuviese en asechancia del Bernardo en el sitio referido, ó bien porque se encontrasen, se fueron á las manos, resultando el primero con una herida en el pecho que le interesó el pulmón izquierdo y el otro con dos; una en la parte interna del mu- lo derecho y otra en la también interna del dedo pulgar de la mano derecha.

En referida cuestión, intervino además el procesado Julián Angel Matías Macías (a) Mani, que en aquella ocasión acompañaba al Bernardo.

El Manuel Franco Asensio (a) Conejo, falleció en el Hospital de la Santísima Trinidad á consecuencia de la herida que recibió la noche de autos; el día 6 de Mayo del año último.

El teniente fiscal señor Moreno, en sus conclusiones provisionales, calificó los hechos antes referidos como constitutivos de un delito de homicidio y dos de lesiones, reputando autores del primero al Bernardo; del de lesiones sufridas por éste al finado; y de la que éste padeció menos grave en la frente, al otro procesado Angel Matías; sin estimar que concurrían circunstancias ni en pró ni en contra de ninguno de ellos.

La defensa de Bernardo Alvarez, también en sus provisionales, sostuvo que no existía el delito de homicidio calificado por el señor fiscal y si solo el de lesiones graves, del que niega que su patrocinado sea autor y á ternativamente, para el caso de ser considerado tal, entiende que en su favor concurre la eximente 4.ª del artículo 8.º del Código, por haber obrado en defensa de su persona y si no concurren todos los requisitos que la integran, serían de apreciar la incompleta 1.ª de las atenuantes del artículo 9.º y la 6.ª del mismo.

Y el señor Revillo, defensor de Julián Angel Matías Macías, en igual período, negó también que su defendido fuese autor del delito que se le acusa; y si así no fuese considerado, entendía que había concurrido en su favor la eximente 6.ª del artículo 8.º del Código penal.

Acto seguido se procedió á practicar las pruebas, siendo interrogados los

Procesados

Bernardo Alvarez, contestando á las preguntas que le fueron hechas, dijo: Que constante é insistentemente era provocado por el interfecto, quien había dicho que le tenía que matar, cuyo rencor obedecía á una cuestión habida entre ellos dos meses antes. Que en vista de tales amenazas se vio obligado á ponerlo en conocimiento de la autoridad, incluso la noche de autos momentos antes de ocurrir el hecho, el que tuvo lugar porque al llegar á la entrada de la calle del Doctor Riesco, en el ángulo que hace la Plaza, en dicho sitio, salió el Manuel Franco y le acometió, causándole las heridas que padeció. Niega que él lesionase al Franco.

El presidente del tribunal de derecho señor Buján hizo después atinadas preguntas á este procesado para que explicase las contradicciones que existían entre lo declarado en este acto y lo dicho en el sumario; á cuyo efecto le fueron leídas las declaraciones prestadas en él.

Angel Matías Macías coincidió con las manifestaciones del Bernardo, haciendo notar que su intervención en el suceso de autos, solo fué para separar al Manuel y al Bernardo y evitar que se agredieran.

Peritos

Comparecen seguidamente á prestar informe ante el Tribunal los peritos médicos don José Martín Rodríguez y don Emilio Jaramillo, los que dijeron: Que Manuel Franco Asensio, falleció á consecuencia de tuberculosis pulmonar, y que al

practicar la autopsia en el cadáver de aquél, observaron la existencia de infinidad de tubérculos en el pulmón derecho con reblandecimiento, por lo cual se inclinó á creer que padeciese tal enfermedad antes de recibir la herida que sufrió, la que entendían que hubiese podido curar en un período de tiempo de 30 á 50 días, sino hubiera sido por la tuberculosis.

Fueron examinados después cinco de los testigos propuestos, y en este estado, se suspendió la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Se reanuda á la hora dicha y continúan las declaraciones de testigos hasta el número de 16 ó 18, y de lo manifestado por todos ellos resultaron confirmadas en su mayor parte las prestadas por los procesados, y algunos dijeron que la noche de autos estaban embriagados.

Leída luego la prueba documental con la que se justificó que los dos procesados han observado siempre buena conducta y que la lesión que padeció el finado en la región frontal curó antes de los 7 días; el Ministerio Fiscal, anunció reformar conclusiones, y para realizarlo, se suspendió el acto media hora.

Retirada de acusación

Leído que fué el escrito de conclusiones definitivas formuladas por el representante de la ley, sin variar la calificación de delito de homicidio y la participación en él de Bernardo Alvarez, apreció que en favor del mismo concurrían las atenuantes de arrebató y obcecación y embriaguez no habitual; pero por lo que hacía relación al Julián Angel Matías Macías, entendiendo que según el resultado de la prueba practicada no estaba justificada su participación en ningún delito, retiró la acusación que contra él tenía formulada.

En su vista el presidente de la sección de derecho preguntó si entre alguno de los presentes habia alguno que se prestase á sostener la acusación retirada por el señor fiscal; y como nadie contestase, el tribunal dictó auto de sobreseimiento libre, declarando de oficio la mitad de costas causadas hasta este momento. Con la retirada de acusación para el Matías Macías prosperó la tesis sustentada por su defensor, el señor García Revillo, quien en apoyo de ella dirigió hábilmente la prueba.

A presenciar los debates de este juicio concurre numerosísimo público, sin duda por ser vecinos de esta localidad los que intervinieron en el hecho que lo motiva.

La sesión se suspendió anoche á las siete y media acordando reanudarla esta mañana á las diez, que empezará informando el señor Fiscal.

EL LICENCIADO SALVADERA.

Sucesos provinciales

Un incendio

En el pueblo de Barquilla originóse noches pasadas un violento incendio en un cabanal cubierto de paja, de la propiedad de la vecina de dicha localidad Josefa Martin Muñoz.

El fuego pudo ser dominado enseñada, gracias á la intervención de un hermano de la Josefa y de algunos vecinos que acudieron al lugar del siniestro á los pocos momentos de producirse.

No hubo desgracias personales que lamentar, siendo las pérdidas materiales sufridas de escasa consideración.

La Basílica Teresiana

Según leemos en la prensa de Madrid, la tómbola de caridad organizada por la marquesa de Squilache, y patrocinada por SS. AA. las infantas doña María Teresa y doña Paz, con objeto de dar nuevo impulso á las obras de la Basílica de Alba de Tormes, ha tenido un gran éxito, habiéndose recaudado una crecida cantidad.

Ha habido señora, como la marquesa de Monistrol que ha vendido en media hora más de cinco mil reales de billetes.

Toda la familia real que asistió á la inauguración verificada en la rotonda del Banco de España, adquirió gran número de billetes que representaba una no despreciable suma de dinero.

La reina no se contentó con adquirir papeletas, sino que ofreció á la marquesa de Squilache enviarla, como lo hizo anoche mismo, un premio, consistente en un magnífico abanico antiguo, y que será rifado con los regalos de SS. AA. doña Isabel y don Carlos, del Casino de Madrid y del duque de Medinaceli, constituyendo una "tómbola", aparte, cuyos billetes se venderán á cien pesetas.

EN LA UNIVERSIDAD

A las seis de ayer tarde reanudó sus lecciones sobre literatura portuguesa, el ilustrado profesor de esta Universidad señor Nombela, acudiendo escogido auditorio.

El señor Nombela, aportó nuevos y curiosos datos á los ya expuestos por él en anteriores conferencias, siendo la de anoche tan interesante y amena como todas las suyas.

Al terminar el señor Nombela su disertación, recibió justos plácemes de las distinguidas personas que acudieron á oírle.

El próximo miércoles continuará sus lecciones.

Mercados

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Rioseco 24.—Hoy entraron 300 fanegas de trigo. Se cotizó al detall á 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia, á la baja. Tiempo, muy frío.

Valladolid 24.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, á 46'50 y 46'75 reales una.

Tendencia, firme. En los del Arco de Ladrillo entraron 100 fanegas de trigo, á 46'50 reales una y 50 de centeno, á 32'13.

Tiempo, muy frío. Cerdo al vivo, á 66 reales arroba; en canal, á 82 y 84.

Lomo, á 10'50 reales kilo; maza, á 10. Cordero, á 6 y 7 reales kilo.

Medina del Campo 24.—En el mercado de hoy entraron 80 fanegas de trigo, que se vendieron á 46 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida. Tiempo, frío.

Arboleda 24.—La entrada de hoy ha sido de 710 fanegas de trigo, vendiéndose á 47'50 reales las 94 libras.

Tendencia, floja. Hay regular animación. Tiempo, duro.

En tercera plana

La disciplina universitaria.

Boletín del día

La temperatura

El día de ayer. Máxima: 4º sobre cero. Mínima: 7º bajo cero.

A las nueve de la mañana de hoy la temperatura á la sombra es de 3º. bajo cero.

Recaudación de consumos

La de ayer fué la siguiente:

Table with columns: Puestos, Filatelo del Puente, Id. del Camino Estación, Id. del Paseo del Rollor, Id. de la Puerta Zamora, Id. de la carretera Ledesma, Matadero. Total: 1.959,87

Del Gobierno Civil

Denuncias.—La guardia civil del puesto de Linares ha denunciado al vecino de dicha villa, Sebastián Pérez Muñoz y otros varios sujetos, por haber sido sorprendidos cogiendo lena de un monte enclavado en aquel término municipal.

Recogida de una escopeta.—Por caer de la correspondiente licencia de uso de armas, le ha sido recogida una escopeta por la guardia civil del puesto de Sequeros, al vecino de esta villa Mariano de Castro, habiendo sido también denunciado á las autoridades correspondientes.

Cultos para mañana

Catedral.—A las nueve misa solemne. Desde las siete misas en la capilla de San Antonio.

San Martín.—Misas rezadas desde las seis y media. Por la tarde, á las seis, novena á San Blas, rosario y gozos al Santo.

Adoratrices.—Por la mañana misas rezadas. Por la tarde, al obscurocer, rosario, cánticos, gozos y trisaguro.

Purísima Concepción (Agustinas).—Al parar el cimbaló comenzará la novena á San Blas. Por la mañana misas rezadas hasta las nueve.

Capilla del Cristo de los Milagros.—Por la mañana misas á las siete y media y á las ocho. Por la tarde visitas al Santísimo Cristo de los Milagros.

San Julián.—Misas rezadas hasta las ocho y media.

Santo Tomás.—Misas desde las seis y media.

Capilla de la Cruz.—A las ocho misa rezada en la capilla de la Virgen de los Dolores. Por la tarde estará abierta la capilla hasta las cinco.

El Adelanto
DIARIO DE LA MAÑANA

Anuncios, esquelas mortuorias, gacetillas, comunicados y otros insertos, por tarifa, en la Administracion, Ramos del Mazano, 42, o en la sucursal, Rua, 25, Libreria de Nunez.

GUIA OFICIAL DE SALAMANCA

Establecimientos publicos

He aqui las horas de oficina y los lugares donde estan situados los establecimientos publicos en esta capital.
Audencia provincial (Lonja de la Carcel).
Secretaria y oficinas generales: de nueve a dos.

Salto para Ledesma a las dos y media (hora oficial).
Arriana de la plazuela de lo Banios.
Precio del asiento: 2 pesetas.

Servicio de trenes

Linea de Medina-Salamanca.—Tren numero 1, correo: llega de Medina a las cuatro y treinta y tres mañana.
Tren numero 2, correo: sale para Medina a las diez y diez noche.

Billetes de ida y vuelta
Para Zamora se expenden los martes, viernes y domingos; valederos hasta el dia siguiente de la expedicion.
Precios.—1.º, 12.50; 2.º, 8.35 y 3.º, 6.25.

GRAN V&QUERIA SUIZA
Situada en las Afueras de Sancti-Spiritus, letra C.
La mas antigua, la mayor, y montada tambien como las mejores de Espana, pues no se ha omitido nada de lo que aconseja la ciencia, tanto en el local, cuanto en el ganado.

COMPANIA HAMBURGUESA SUBAMERICANA
VAPORES, CORREOS AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Linea de la Plata
Viaje de ida.—Para Montevideo y Buenos Aires se despachará directamente del puerto de Vigo el 10 de Febrero el vapor correo Cop Rio, y del mismo puerto saldra para Boulogne y Dover y Hamburgo, el 27 de Enero, el vapor correo Cop Blanco.

SIEMPRE TIENEN OCASION
de comprar las ultimas novedades, quien visite los grandes almacenes de
PRUDENCIO SANTOS BENITO
SECCION DE MERCERIA.—Inmenso surtido en adornos para vestidos y articulos para modistas y sastres.

Articulos de viaje y caza.—15, San Pablo, 15
MANUEL CARDENAS.—Sillero y Guarnicionero
SALAMANCA
Monturas y bridas de todas clases y formas; bocados, espuelas, estribos, fustas y latigos.
Cepilleria, gamuzas, esponjas y plumeros.
Maldas de todas clases, sacos, neceseres, cabas para colegio, portapapeles y portamonedas.

La Postal es la maquina de escribir mas sencilla y facil de manejar.
Ultimo modelo perfeccionado TRESCIENTOS PESETAS.
Representante en Salamanca, don Teodoro Campo, calle de las Eras, num. 2.

PETROLIO
El mejor microbicida conocido contra el bacilo de la CALVICIE, descubierta por el Doctor Sabouraud.
CURA LA CASPA, LA TINA, LA PELUDA y demas enfermedades parasitarias del caballo y de la barba.
PARA EL PELO
De venta en el comercio de Prudencio Santos Benito
PLAZA MAYOR
e vende papel para esto en la imprenta de Nunez, en Peñaranda de Bracamonte.

La Union y el Fenix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA.
SU CARTERA en este ramo es, en Espana, la MAYOR y mas IMPORTANTE.
Esta es la mejor garantia que una compania puede ofrecer: la preferencia del publico.
Subdirector: ANDRES P. CARDENAL.
Oficinas: Calle de Toro, numero 58 (hoy Doctor Riesco).

ATENEO SALMANTINO
Colegio de niños
DE
D. MANUEL DURAN
Este Colegio, el mas antiguo de esta capital y su provincia, continua con las clases de instruccion primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores don Dorotheo Bermejo y don Marcos Ceador, con preparacion completa para los estudios generales de segunda ensenanza.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos en su propio local.
Plaza de Colon, num. 1. Salamanca
DESPEDIDO
LO BUENO SIEMPRE SE IMITA
El que quiera adquirir FERRO-QUINA legitimo no deje nunca de afadir la palabra BI LERI, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas.
De otra manera podria encontrarse con una mal hecha y muchas veces nociva imitacion.
Fedia siempre FERRO-QUINA-BISLERI
TONICO RECONSTITUYENTE
Deposito: A. Rotundo.-Bajada de S. Miguel, 1.-Barcelona

Gran Comercio del "Precio Fijo,"
DE
Sebastian Rodriguez y Compania
PLAZA MAYOR, 47.—Casa fundada el año 1874.—SALAMANCA
Inmensos surtidos en tejidos de todas clases del reino y del extranjero.
Ultimas novedades en sederia, gros, damascos, paños de Lyon, rosos, terciopelos, mantillas de blonda y de enojos, armures, pañetes, franelas, mantas, colchas, tapabocas, pañuelos bordados, mantoneria, toquillas, alfombras, panas, cates, vi-chys, retortas, mantelerias, etc., etc.
Quincalla, bisuteria, perfumeria, paraguas, guantes, abanicos, aordeones, articulos de viaje, armas y efectos de caza.
Elasticotines, castores, tricots, patenes, jergas, vicuñas, felpas, astrakanes, rizos y todo lo concerniente al ramo de pañeria.
Especialidad en lutos.
CAMISERIA Y SASTRERIA
Trajes a la medida desde 30 pesetas en adelante

Elixir Estomacal
de Saiz de Carlos

do con su uso las enfermedades del tubo digestivo.
Onc años de exitos constantes.
Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada.
De venta: SERRANO, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y America.

do con su uso las enfermedades del tubo digestivo.
Onc años de exitos constantes.
Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada.
De venta: SERRANO, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y America.

Solucion Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal
Preparacion la mas racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros cronicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.
Frasco, 2.50 pesetas.
Depositos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, en la provincia de Salamanca, farmacia del Lcdo. Rosendo, Guijuelo, y la Sociedad española de Drogueria General, en Santander, Bilbao, Gijon y Vigo.

ENERO
Credente el 14 las 12'31 en Tauro
Salo el sol 714. - Pónese 1714.
SEMANA 4.ª 26 SEMANA 1.ª
26 339
Viernes
Santos Policarpo ob. y mr.
Teógenos ob. y Stas. Paula virgen
y Matilde reina
CANTAR
En el amor ten juicio
no hagas locuras,
pues tan malo es el hambre
como la hartura.

La disciplina universitaria

(Conclusión)

Como medios correctivos podrán aplicar los rectores los mismos que los decanos, y además prolongar la clausura de cátedras dieciséis días lectivos, e imponer pérdida de matrícula en los términos que el artículo 2.º establece.
Art. 8.º Corresponde a las Juntas de Facultad constituir las Cortes de disciplina, componer de las faltas para cuya corrección tenga competencia el decano, cuando éste crea oportuno, atendida su gravedad o la ineficacia de la corrección impuesta, someterlas al fallo de dicho Consejo y, además:
Corregir la insubordinación contra los profesores de la Facultad, cualquiera que sea el lugar en que se acomete, pero siempre que pertenezca a dicha Facultad los alumnos que resulten responsables; la resistencia a los propios acuerdos y cualesquiera otros hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos de la Facultad de que se trata.
Como medio correctivo podrán aplicar, con exclusión de los dos últimos, todos los que el art. 2.º establece.
Art. 9.º Corresponde al Consejo universitario conocer de las faltas para cuya corrección tenga competencia el rector cuando ésta sea oportuna, atendida su gravedad o la ineficacia de la corrección impuesta, someterlas al fallo del Consejo, y, además:
Corregir la insubordinación contra profesores y decanos, cualquiera que sea el lugar en que se acomete, siempre que los alumnos responsables o las personas afectadas no pertenezcan a una sola Facultad; la desobediencia o insubordinación contra el rector en el primero de dichos casos; la resistencia a los propios acuerdos y cualesquiera otros hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos de varias Facultades.
Como medios correctivos podrán aplicar todos los que el art. 2.º establece.
Atenuantes
Art. 10. Toda autoridad académica podrá siempre, en vista de las circunstancias libremente apreciadas, remitir, amonazar o conmutar la corrección que haya impuesto.
El ministro de Instrucción pública podrá también remitir, amonazar o conmutar toda corrección disciplinaria impuesta por autoridad académica competente, previo el cumplimiento de las siguientes condiciones: Primera: Acertamiento por el alumno o alumnos del fallo

dictado. Segunda: Informe de la autoridad académica que hubiese impuesto la corrección. Tercera: Informe del Consejo de Instrucción pública.
Otras disposiciones
Art. 11. Las autoridades académicas cuidarán de que formen parte siempre del programa, para los efectos del examen y para toda clase de alumnos, tantas lecciones cuantas debieran ser explicadas en un curso durante el cual no hubiese sido perturbada la normalidad universitaria por faltas colectivas ni por la clausura de cátedras acordada como corrección.
Art. 12. También podrán acordarse por las Juntas de profesores, tanto por razones de disciplina como por cualquier otro motivo justificativo, la modificación de las condiciones del examen en una o más asignaturas, así en lo que se refiere al tribunal que ha de juzgarlo, como en lo que toca al número, fideles y forma de los ejercicios.
Art. 13. Las autoridades académicas podrán prohibir la entrada o impedir la presencia en las aulas, Facultades o Universidades de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturbado o amenacen perturbar el orden y la disciplina.
Art. 14. Toda persona responsable de cualquiera de las faltas señaladas en el artículo primero, aun cuando no sea alumno oficial, quedará sometido a la jurisdicción de las autoridades académicas, suspendiéndose el cumplimiento del fallo sino hubiera términos hábiles para hacerlo efectivo, hasta el momento en que el culpable intentara matricularse como alumno oficial o no oficial.
Art. 15. Dentro de los locales universitarios no se podrá celebrar reunión alguna sin permiso de la autoridad académica.
Art. 16. En circunstancias sanas, males podrán acordar las autoridades académicas el aislamiento de la Facultad, impidiendo que los alumnos de las unas entren en el local de las otras.
Art. 17. En las mismas circunstancias a que se refiere el artículo anterior, el Claustro general universitario, se reunirá de orden del rector, siempre que así lo pida la Junta de las Facultades, cuando menos diez catedráticos numerarios.
Art. 18. Cuando las autoridades académicas lo estimen oportuno, y tratándose de algunos menores de edad, podrán requerir el concurso de sus padres, tutores o encargados, para que cooperen a la conservación o restablecimiento de la disciplina.
Art. 19. El ministro de Instrucción pública podrá acordar, por motivos excepcionales, la clausura de una o varias Facultades o establecimientos de enseñanza universitaria, determinando las condiciones de aplicación de esta medida según las circunstancias.
Art. 20. Si en una Universidad o Facultad ocurriere desorden grave en que tome parte la generalidad de los alumnos y no fueran bastantes a asegurarlos los esfuerzos del rector, decano y profesores, el jefe del establecimiento o quien le reemplazase en el ejercicio de su cargo, previa suspensión de cuantos actos académicos se verificasen en el edificio, reclamará al auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden, sin perjuicio de imponer a los alumnos responsables las oportunas correcciones académicas.
Art. 21. Las correcciones enumeradas en el art. 2.º tienen carácter puramente académico, quedando a salvo la acción de los tribunales de justicia, a cuyo efecto la autoridad académica pondrá en conocimiento de la judicial los hechos que pudieran constituir delito o falta con arreglo a las leyes.
Art. 22. Si en un establecimiento universitario se cometiere alguna falta de las que se refieren en el artículo anterior, la acción académica está sujeta a la judicial, el jefe de aquél dará parte al juzgado para que proceda con arreglo a derecho.
Art. 23. Si los alumnos tuvieran que exponer alguna queja contra los profesores, los decanos o el rector, la dirijan al superior jerárquico respectivo, que procederá como corresponde, según casos.
Art. 24. Las demás peticiones que hagan los alumnos se presentarán a la autoridad académica inmediata, la cual tramitará en la forma que proceda. No se dará curso a las que se formulen con carácter de imposición o con amenaza o declaración de huelga.
Art. 25. Quedan derogados el real decreto de 11 de Agosto de 1904 y todas las demás disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente reglamento.
Disposición transitoria
Los alumnos que estén sujetos a correcciones impuestas con arreglo a las disposiciones hasta ahora vigentes, podrán obtener la aplicación de las establecidas en el presente reglamento, mediante solicitud dirigida a las respectivas autoridades académicas.
adj. 11 de Enero de 1906. - Aprobado por S. M. - Vicente Santamaría de Paredes.

DURANTE un año, Luis Coret temía salir de casa, por padecer de unos dolores de estómago que le producían vahidos. La Emulsión de Scott le curó, como le curaría a V. si se encontrase V. muy DEBILITADO por cualquier causa.
Calle Valencia, 332, Barcelona.
Noviembre 2, 1904.
"Hacia un año que venía padeciendo dolores de estómago y puzadas en el costado, estaba siempre triste y tenía mal color. Era tal mi estado de debilidad que, con frecuencia, me sobrevinían desvanecimientos, los cuales no me permitían salir sola a la calle. Con gran satisfacción hago constar que todas estas dolencias han desaparecido tomando con constancia durante tres meses la tan justamente acreditada Emulsión Scott. Ahora tengo 22 años y me encuentro completamente restablecida."
Luis Coret.
¿A qué es debido el extraordinario poder de la Emulsión Scott? A los materiales de que se compone:
Aceite de hígado de bacalao puro de Noruega, combinado con los hipofosfitos tónicos de cal y sosa y particularmente a la elaboración especial sistema Scott, la única que, haciendo el aceite digerible, proporciona gran valor nutritivo a los estómagos más delicados. Ninguna otra emulsión logra este resultado. Véase el pescador con un gran bacalao a cuestas, en cada paquete. De este modo asegurará V. el buen éxito.
Una botella de prueba gratis a los que envíen 75 céntimos para el envío. Hágase mención de este diario.
D. Carlos Martí, Calle de Valeriano, 13. BARCELONA.

HERNIAS (quebraduras)
Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz, Gabinete Metanotrópico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22). Consulta médica especial en Salamanca a las 26 y 27 de Enero para el tratamiento y curación de estas enfermedades.
El Médico especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará a Salamanca y recibirá de once a seis en el Hotel Comercio a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deficiencias de piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos que escales articulares que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.
Visitos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las hernias, según reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento al paciente.
Consulta en Salamanca los días 26 y 27 de Enero en el Hotel Comercio. En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22). Gabinete Metanotrópico de Madrid, a cargo de D. T. SERRA.
Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopedicos, no por médicos.
Nuestro anuncio dice: Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, empujando ser médico quien las da. 10-7
Se vende una casa en la calle de los Martires, núm. 4, Salamanca, con un hermoso corral, con buen pozo. Su dueño don Bienvenido Escrivano. Para entenderse de la venta pueden pasar a la calle de Varillas, número 16, con don Julián Martín, el dueño del establecimiento.
Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.
HERNIAS (quebraduras)
Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid don JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, Puerta del Sol, número 9, principal.
Han sido en tan gran número las personas que han sufrido con el resultado de los bragueros que encargaron a otra casa, y a veces creídos que trataban con nosotros, debido a que algunos trataban y copia casi literalmente nuestro anuncio, que con objeto de evitar se confundiera con el nuestro crédito adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que nuestros anuncios han llevado siempre y llevarán en lo sucesivo el nombre de DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL y que ninguna relación pueden tener con nuestra casa todos aquellos en que no se mencione, aunque por el título o por su redacción pudiera parecer nuestros.
Además, es conveniente que las personas a quienes con venga adquirir algún aparato, no se les exijan el otorgamiento con quien tratan el número de su patente de invención, sino que se pidan, principalmente, informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes lo hayan usado, y desde luego, nosotros los de economos tan cumplidos como es menester en todas las provincias de España.
Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos o del trabajo corporal. Con nuestro TRATAMIENTO ESPECIAL curan además la mayoría de ellas.
Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de la hernia. Serán un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español, o de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben entenderse como bragueros de remesa que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.
Pídase el folleto, y al enviarlo gratis, se les dirá cuando recibirá consultas en SALAMANCA el médico-especialista representante y anticuario de dicho acreditado Ortopédico.
En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.
La persona que necesite un sirviente con inmejorables referencias, para portero, demandará o cosa análoga, puede dirigirse a Agustín Ruiz, portera de la Diputación provincial. 6-3
Vacas holandesas. Se venden muy baratas dos vacas holandesas. En esta imprenta informará. 3-2
Venta DE CASA. Se hace de una casa en la Puerta del Río, número 14. Consiste en un piso principal y segundo, en inmejorables condiciones. D. Ramón Ruiz, en la agencia de negocios de los señores C. de Castro y Compañía, García Barrado, 51.
Se vende un piano de gran cola y se cedera por la cuarta parte de su valor si puede verse en la almoneda de la Plaza de Santa Eulalia, número 1. 30-a-3

SALES NATURALES DE LA TOJA
Extraídas por evaporación en el vacío para la preparación de baños generales y locales
Curan raquitismo, escrófulo-tuberculosis, lupus, infartos ganglionares, tumores blancos, caries de los huesos, etc., etc.
Su uso conviene principalmente en el invierno, por estar cerrado el establecimiento Baleario.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
En Salamanca: droguerías de don Ignacio Santiago Fuentes y don Segundo Primo Sáez; farmacias de don Jerónimo Urbina, don Pablo Beltrán Heredia, don Angel García Ruiz, y principales.
Se arriendan en el inmediato pueblo de Villamayor dos magníficas huertas con abundante agua, casas y verbenas. Informarán calle de Arriba, número 15, 2.º.
Sastra a domicilio y para SU CASA. Se confeccionan trajes de caballero y niños y (trabaja) pantalones de talla a precios económicos. Calle de Don Francisco Montejo, número 7, frente a Castrava.
Carmen Iglesias
Ama de llaves ó doncella
Se ofrece una ama de llaves ó doncella para una casa de confianza. Informarán en la calle de la Latina, número 4.
Arrendamiento Se arriendan, en esta provincia, la dehesa de Pelagarcía, municipalidad de Carbajosa de la Sagrada, y unas yugadas de tierra de pan llevar en el término de Espinosa de la Orada. Notaría del señor Prada, Rúa, 61, informará.
Se vende una finca de labor de 314 fanegas y casa en la Mancha, o kilómetros de la población, muy barata, por no poderla atender su dueño. Darán razón, Victor Orgaz, Alberto Aguilera, 6, Madrid. 8-6
Gran almacén de alcoholes y aguardientes DE PEDRO GARCIA Chamberi, 5-salamanca
En este nuevo almacén se venden al por mayor alcoholes y aguardientes de superior calidad y a precios económicos. Hay grandes existencias de aguardientes de Valencia y de la Nava del Rey, que seguramente serán del agrado de los que favorezcan a este almacén con sus pedidos. En esta casa encontrará el público aguardientes refinados de Valencia. Chamberi, 5-salamanca
EL FENIX (FUNDADA EN 1819) Compañía Francesa de Seguros INCENDIOS VIDA
Garantías. Ramo de incendios, 25 millones. Ramo de vida, 333 millones.
Valor de las acciones. Incendios, nominal, 1.000; efectivos, 11.400 francos. Vida nominal, 5.000; efectivo, 33.000 francos.
Sinistros pagados. Incendios, 352.274.000 francos. Vida, 361.324.000 francos.
Representante apoderado en esta provincia: D. Ramón Hernández Billesteros (hijo de Hernández Iglesias), Plaza Mayor, 37, Salamanca.

Instalaciones eléctricas.
Las hace de alumbrado y timbre a precios muy reducidos, Pablo Prieto, antiguo instalador de la Un.º de Salamanca. - Se reciben los avisos en el comercio "El Buen Gusto", Plaza Mayor, 24, y calle del Rodillo, núm. 13. Las instalaciones de timbre se hacen también en los pueblos inmediatos ó casas de campo. 92-40
Centro-Pensión Manes para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES E INSTITUTO Director propietario Don José Mañes Casaux
Calle del Silencio y Tostado, 1-Salamanca
Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.
La casa-colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas: Silencio 1 y Tostado 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.
El profesor consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores e licenciados en Letras, Ciencias, Derecho y Medicina, Perito Mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.
Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al día siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.
En la escuela que a cargo del acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación para ingresos en Normales e Institutos.
Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el corriente mes. Exactitud y formalidad en las cuentas estrictamente ajustadas al reglamento.
Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en esta capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación:
Matriculas de honor, 40; sobresalientes, 122; notables, 396; aprobados, 443; total de exámenes en cuatro años, 1.014.
Se admiten internos, media pensiónistas y externos vigilados, desde seis años en adelante.
Alimentación verdaderamente abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.
Arriendo. Se hace de una finca de término de Se ulcro-H larío, parte de la ruralada. Informarán en el pueblo de Morabz ó en la misma finca, don Brunor P érez. 5-8
Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo SALAMANCA

—¡E te sentimiento, se dice, que experimento y cuya existencia desconozco, que me domina, me aterra y me enoja al mismo tiempo; esto debe ser el amor! Es posible que ame a un hombre cuyo nombre ignoro y a quien no he conocido hasta hace tres días? ¿Este es amor ó locura? ¿O es que se pierde la razón cuando se ama?
Y a estas preguntas la pobre no sabía contestarse.
—¿Cómo se preguntaba de nuevo, ese joven sabe lo que yo no sabía hasta esta mañana? ¿Quién ha podido ponerle al corriente de los proyectos de mi madre y revelar que no piensa más que en casarme con un viejo rico para gozar conmigo de su fortuna? Tiene razón, mi porvenir está amenazado. ¿Quiero salvarme! Eso prueba que me quiero con sinceridad. No es por mi dote por lo que me quiere, puesto que soy pobre... me ama, no puedo dudarlo. El sábado le volveré a ver, vendrá a ese baile, adonde quiero llevarme mi madre. En medio de la multitud es fácil aislarse y me hablará. Pero, ¿no habré hecho mal en decirle que iré a ese baile? ¿No he perdido a Eugenia, que explicó cuarto lo fue posible el capricho senil del usurero. El banquero y las exigencias crecientes de Eugenia, acabaron con aquellas relaciones; pero siempre quedaron buenos amigos.
—Tengo mejor memoria de lo que usted cree... le contestó sonriendo; —volvamos a los dos mil francos que le he dicho a usted que necesito imperiosamente.
—Perc, Eugenia, ¿es que usted tiene siempre absoluta necesidad de dos mil francos?
—Hoy es por un apuro mayor que los anteriores.
—¿Puede saberse cuál?
—Se trata de casar a mi hija.
—¿Tiene ya pretendiente aceptado?
—Todavía no.
—¡Pues entonces!...
—Pero Teresa es bonita... muy bonita, y espero que llevándola a sociedades encontrará un hombre de cierta edad, y de una fortuna no menos cierta, que se enamorará de ella, se casará y creo inútil decirle a usted que no llevará dote.
—En efecto, es inútil.

Tribunales

Señalamientos

Sección primera.—Días 26 y 27. En presencia del Jurado, se verá en esta Sección, en referidos días, la causa instruida en este Juzgado, por el delito de homicidio, contra Francisco Garrote Romero. Ponente el señor Bujañán, acusador el señor Brozas con el procurador señor Ledesma y defensor el señor Jiménez, con el procurador señor Durán.

Sección segunda.—Día 26. Causa del Juzgado de Peñaranda, por lesiones, contra Nicolás Romero. Ponente el señor Casas, abogado el señor Meca y procurador el señor Merino.

A continuación otra del Juzgado de Béjar, por disparo de arma de fuego, contra Benito de Arriba Ponente el señor Díez, abogado el señor Cuestay y procurador el señor Nieto.

Matadero público

En el día de ayer han sido sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad las siguientes reses: 6 reses, 6 terneros, 5 cerdos, 50 y corderos.

Del «Boletín Oficial»

El número de ayer publica: una circular del Gobierno civil sobre contratación de pesas y medidas; un pliego de condiciones de la Dirección general de Correos y Telégrafos bajo las cuales deberá sacarse a pública subasta la adquisición de 5 000 postes de siete metros de castaño bravo o sabinas; una Real orden del Ministerio de Fomento, haciendo saber las reglas a que ha de ajustarse el Boletín Agrícola que ha de publicarse por cuenta del gobierno en la capital de cada una de las regiones agronómicas en que España está dividida; varios anuncios de algunos Ayuntamientos y Juzgados municipales y la cuenta que rinde el depositario de fondos provinciales de las operaciones de ingresos y gastos verificados en la caja de su cargo.

En el cupón día del mes de Enero, se tendrá presente que dicho día será desde el 10 al 31 ambos inclusive.

3.ª Publicaremos diariamente un cupón que habrán de llenar los que quieran optar al regalo de las CINCUENTA pesetas de EL ADELANTO. 4.ª Dentro de sobre perfectamente cerrado y lacrado, y que exhibimos al público en la sucursal administrativa de EL ADELANTO, Rúa 25, Librería de Núñez, hemos escrito el día de este mes, y la hora en punto, á que hace referencia la pregunta de nuestro concurso, adjudicándose el premio a la persona que acierte en su contestación el día y la hora escritos por nosotros.

5.ª El premio se otorgará en todo caso, pues de no acertar el día ó la hora fija, se concederá al que más se aproxime á dicho día y hora.

6.ª Los cupones se admitirán en esta administración, Ramos del Manzano, 42, y en el buzón de EL ADELANTO, Corriente, 28, hasta el día 31 inclusive de Enero.

7.ª El día 4 de Febrero á las once de la mañana, públicamente se abrirá el sobre que contiene la contestación á la pregunta objeto del concurso, y se adjudicará el premio de CINCUENTA PSETAS.

8.ª Si fueren dos ó más los que hubieran acertado, se sorteará el premio entre ellos.

9.ª Los suscriptores de fuera de la capital podrán mandar el cupón en sobre abierto y franqueado como impreso con un sello de cuarto de céntimo, á la administración de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 42.

10.ª La identificación de la persona premiada se llevará á efecto como en concursos anteriores, por el cotejo de la firma del nombre ó pseudónimo que suscriba el cupón premiado.

ADVERTENCIA

Como el número de cupones que nos envían aumenta considerablemente según va llegando á la terminación del concurso, rogamos á los cofrades concursantes que remiten más de un cupón, lo hagan encerrándolo bajo un sobre, porque de este modo se nos facilita la distribución del trabajo de clasificación.

Trigos

El mercado de Salamanca y el de Barcelona

En nuestro mercado de ayer se concertaron operaciones á 46 1/2 reales las 94 libras sobre vagón estación Salamanca.

Barcelona 24.—Ofrecen de esa procedencia á 47 1/2 reales, sin vender. Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca: Centeno, á 30 reales. Cebada, á 28. Algarrobas, á 23.

NOTICIAS

En Torrecilla de la Orden (Valladolid) ha fallecido la señora doña Gonzata Casado Gavilán. A sus hermanas y demás parientes enviamos nuestro pésame.

Hasta el día de ayer iban sacrificados en el Matadero municipal, á partir del 1.º del actual, 1 356 cebones.

El peso medio de cada cochino (que sin perdón así se llaman) ha sido de unas 10 arrobas lo cual hace un total de 13 560, y la cantidad recaudada por el Ayuntamiento por derechos de consumos, ha ascendido próximamente á 30 000 pesetas.

Almacén sin rival en muebles de lujo

Todo suntuoso, todo artístico, todo rico

HIGINIO GOMEZ

San Pablo, 33, Salamanca—Avenida de Alfonso XIII, Valladolid. Precios sin competencia.

En la cátedra de Fr. Luis de León celebraron ayer tarde, á las cuatro, una reunión los estudiantes, para tratar del asunto del mausoleo.

La concurrencia fué escasa y se acordó nombrar una comisión compuesta de los escolares señores Sánchez Rojas, Ruipérez, Llimas y Moro Morínigo, para que haga gestiones en favor de la pronta creación del mausoleo.

La comisión nombrada visitó en seguida al señor Unamuno, y parece ser que éste les prometió hacer todo cuanto posible le fuera en favor de la idea de los escolares.

A LAS SEÑORAS.—No comprar sin antes visitar los géneros de punto que se confeccionan en la calle de Meléndez, número 16, compuestos de trajes de señora, caballeros y niñas, fajas higiénicas a medida, refajos y cuantos artículos se relacionan con esta clase de industria.

También se confeccionan medias y calcetines de puntos de aguja, con esmero y brevedad, y se componen los 'piés' aun cuando sean de seda, estambre ó telar.

En las oficinas de la Administración de Hacienda, se halla expuesto al público el padrón de Edificios y Solares de esta capital hasta el día 30 del corriente mes.

Han sido destinados al regimiento de caballería de Albuera, de guarnición en esta plaza, el comandante don Tomás Carnero y el primer teniente, don Ramón Cibrán.

Ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que padece, nuestro querido amigo don Eduardo NÚÑEZ, decano de esta Facultad de Ciencias.

GANGA.—Se vende una máquina de hacer medias y calcetines por el ínfimo precio de 350 pesetas, comprometiendo su dueña á enseñar gratis á la persona que la adquiere. Puede producir de 4 á 5 pesetas diarias. Darán razón en el taller de géneros de punto de la calle de Meléndez, número 16.

Se ha leído la primera proclama canónica del matrimonio concertado entre don José Manuel Llorente y la señorita Francisca García, hija de los ricos propietarios de la Pinilla. La boda se celebrará en el próximo mes de Febrero.

Ha sido trasladado al Juzgado de Zamora el escribano de actuaciones de Ledesma, don Andrés López Martín, que desempeñaba este cargo en la citada villa hace algunos años.

En reemplazo del señor López Martín ha sido nombrado actuario de Juzgado de Ledesma, don Angel Alonso Hernández, hijo del que fué notario en Salamanca y muy estimado amigo nuestro, don Isidoro Alonso.

Tanto al señor López Martín como al señor Alonso, enviamos, nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido nombrado fiscal municipal de Tejares, don Francisco Barba Alvarez.

La antigua empresa del original baile Le Kanaklub, que se celebrará el sábado próximo en el Teatro Bretón piensa adornar artísticamente el salón con profusión de guirnaldas, flores y gallardetes, como igualmente lucirá una magnífica iluminación eléctrica y obsequiar con infinidad de sorpresas á los concurrentes á dicho baile.

Dado lo tradicional de Le Kanaklub, y el no omitir gasto alguno la empresa para que resulte con el mayor esplendor posible, dicho baile creemos que este año ha de verse sumamente concurrido.

BRILLANTES DE BORO

Joyería y platería

Especialidad en alhajas y objetos para regalos á precios muy reducidos.

Se están recibiendo novedades en todos los artículos.

Única casa en Salamanca. Calle Zamora, 13. 41—a—2

Información telegráfica

Abono telegráfico diario de EL ADELANTO

MADRID (3'30 m.)

El viaje de D. Alfonso

En San Sebastián

Madrid 25.—S. M. el Rey don Alfonso ha llegado á San Sebastián.

Desde Zumarraga acompañándole las autoridades de aquella capital.

Don Alfonso revisó la compañía que le hizo los honores á su llegada á la estación de San Sebastián.

A Miramar

Madrid 25.—En su automóvil y acompañado del general Pacheco, dirigióse el Rey al Palacio de Miramar.

Detrás de él marchaba otro automóvil del Marqués de Viana.

Esperando á la Reina

Madrid 25.—El próximo sábado es esperada la Reina madre.

Vapor inglés varado

Madrid 25.—Telegramas de Vigo dicen que en Bayona de Galicia y frente al cabo Silleiro ha varado el vapor inglés 'Collingham', de la matrícula de Cardiff.

El vapor llevaba cargamento de cereales y procede de Alejandria, de donde marchaba con rumbo á Inglaterra.

La tripulación se componía de 14 marineros griegos y diez ingleses.

En cuanto tuvo noticia de lo que ocurría, salió en auxilio del 'Collingham', el 'Marqués de Wetaria', que logró salvar la tripulación.

Tres heridos

Madrid 25.—Al regresar el 'Marqués de Wetaria', condujo á tierra tres marineros que estaban gravemente heridos.

El Consejo de ministros de hoy

Madrid 25.—El presidente del Consejo, señor Moret, manifestó que en el que se celebrará hoy á las diez y media de la mañana en la Presidencia, se tratará de buscar una fórmula que resuelva la cuestión de las jurisdicciones, en vista de que los individuos que forman la Comisión no llegan á un acuerdo.

Caso de surgir una crisis, porque el señor García Prieto no llega á un acuerdo con los demás compañeros de Gabinete, dejárase sin resolver este asunto, hasta que regrese el Rey á Madrid.

Nuevo Congreso

Madrid 25.—La comisión interior del Congreso ha nombrado una subcomisión para que elija el proyecto de nuevo edificio.

La conferencia de Algeciras

La sesión de ayer

Madrid 25.—Continúan las sesiones de la conferencia de Algeciras.

Cambios de visitas

Madrid 25.—El sábado próximo llegará á San Sebastián la Reina madre, donde recibirá en Miramar á los príncipes de Battenberg.

Después irá á Biarritz, acompañando á su hijo don Alfonso, á devolverles la visita.

Temporal

Madrid 25.—En toda la región Norte de la península se ha desencadenado un terrible temporal de copiosísimas nevadas é intensos frios.

Por tal motivo se hace con gran dificultad la circulación de los trenes, hallándose interrumpidas varias líneas telegráficas.

Pruebas de un submarino

Madrid 25.—Estando realizándose en Portsmouth (Inglaterra), las pruebas del submarino 'Nettle', fué arrastrado por una fuerte corriente chocando con el yate real 'Osborn', causando grandes destrozos.

A bordo de ambos buques ocasionó el choque graves averías.

No hay guerra

Madrid 25.—Afirmase en los centros políticos que, según noticias recibidas de París, se ha llegado á una inteligencia entre Francia y Venezuela, evitándose, pues, la guerra que parecía inminente entre ambas naciones.

RIVERA

AMA DE CRIA.—Se ofrece para criar en su casa del pueblo de Morriño.

Darán razón en la calle del Palomo número 1, Francisco Roldán.

El proyecto de contrabando

Madrid 25.—Los secretarios se ocuparon de la redacción definitiva del proyecto de contrabando.

Una vez terminado se le enviará al Sultán para que lo apruebe.

Fiesta de periodistas

Madrid 25.—Los periodistas españoles han invitado á los corresponsales de los periódicos extranjeros que están en Algeciras, á un banquete que se celebrará en la célebre venta Eritaña.

Todo á precios muy económicos. Esta casa compra toda clase de muebles usados.

No confundirse! Calle Juan del Rey, número 5, frente á los Andaluces.

Mantillas: Se arreglan, tiñen y limpian toda clase de mantillas y encajes, á precios económicos, en el Corriente número 26.

GEDEON.—Se vende el almanaque al precio de una peseta en la Librería de Núñez, Rúa 25.

La medicación fórmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según recientes experiencias del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta energética acción toni-muscular del ácido fórmico, se llenan eficazmente con el Jarabe poliformico Llorente á base de formiatos químicamente puros, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia, debilidad senil, etcétera.

Precio del frasco 3'50 pesetas. Depósito en Salamanca: Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36.

Valladolid: Farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.



REGALO A NUESTROS LECTORES

LOS CONCURSOS de EL ADELANTO en 1906

¿Qué día del corriente mes y á qué hora en punto le conviene á usted que le regale CINCUENTA pesetas EL ADELANTO?

Regalo á nuestros lectores CUPÓN DE Los concursos de EL ADELANTO en 1906

¿Qué día del corriente mes y á qué hora en punto le conviene á usted que le regale cincuenta pesetas EL ADELANTO?

El día... A las... Firma,



CONDICIONES

1.ª Entiéndase bien que, al decir hora en punto, nos referimos á la hora sin fracciones de minutos, cuartos, ni medias horas, teniendo en cuenta que las horas para contar son de la una á las veinticuatro.

2.ª Para los efectos de señalar

blaremos de eso en otra ocasión. ¿No adivina usted el motivo de mi visita?

—¿En qué puedo complacer á usted?

—Necesito imprescindiblemente dos mil francos, y he venido á pedirlos á usted.

—¿Dos mil francos!—repitió haciendo un gesto muy significativo.—¿Mucho dinero es!

—Para usted es una pequeñez, y estoy segura de que no me la negará usted siquiera en recuerdo de aquellos días inolvidables de que me hablaba usted hace poco...

—Y de los que no quiere usted acordarse

—La interrumpió José Terrier—que este era el nombre del antiguo amigo de Eugenia Daumont.

Era éste, como ya hemos dicho, un viejo; pero que apesar de sus sesenta años, conservaba cierta apariencia de joven, gracias á lo esmerado que era para cuidarse y vestirse.

Era rico y ganaba mucho. Célibe impenitente, era lo que se llama un viejo verde, y pagaba bien las conquistas.

Había conocido á Eugenia años atrás de resultas de no haber pagado un pagaré, y él lo recogió y tuvo la desgracia de enamorarse

después de todo mi único anhelo es su felicidad. La experiencia me ha enseñado que en este mundo el dinero es todo.

—Voy á ocuparme de buscar el marido que á usted le conviene.

—¿Cree usted posible encontrarlo?

—¿Por qué nó? Entre mi clientela hay mucho millonario que peina cenos ó que no tiene ni pelo ni canas, pero que les gustan las cosas buenas, y por poseer una mujer hermosa y honrada á ciencia cierta, serían capaces hasta de casarse. ¿Quién sabe si encontrará el marido deseado? En todo caso, le ofrezco á usted dedicarme á buscarlo.

Diez minutos después Eugenia bajaba precipitadamente la escalera con sus 2.000 francos, ganados honradamente en pocos minutos, y subía en el carruaje donde su hija la esperaba.

Durante los tres días siguientes, todo fué ir y venir á las tiendas y á casa de la costurera y de la modista.

Teresa hubiera preferido quedarse en casa trabajando á la ventana para ver á Gastón; pero Eugenia quería que su hija la acompañase á todas partes.

Este cogió de nuevo las manos á la joven y se las besó por segunda vez.

—¡Váyase usted, por Dios!... ¡Váyase usted! balbuceó Teresa.

—¿Tan pronto!

—Es preciso.

—¿Por qué?

—Si volviere mi mamá y le viese á usted.

—Tiene usted razón. Me marchó, pero la volveré á ver á usted muy pronto. Hasta el sábado; nos veremos en el baile... Tenga usted confianza en mí, Teresa... No la casarán á usted nunca contra su voluntad, la amo á usted, la adoro, y velo por usted.

—Si, si lo creo; tengo confianza, pero váyase usted, váyase usted, se lo suplico—repitió la joven aterrada.

Por fin Gastón se fué, no sin haber besado de nuevo las manos.

Se dirigió á su coche, y dió orden al cochero de que le llevara á su casa.

XIII

Por fin Teresa empezaba á comprender lo que era el amor.